

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

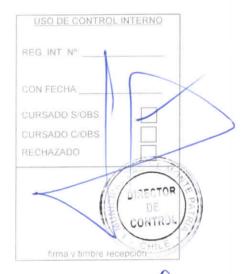
Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CATALINA ALEJANDRA AGUIRRE ADONES, R.U.T., Grado 13°, Contrata - Administrativa, hacer uso de 1 día de su feriado legal año 2017, a contar del viernes 19 de mayo de 2017 al viernes 19 de mayo de 2017, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 2 días de su feriado legal año 2017 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarian pendientes 12 días de su feriado legal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DECRETO:



SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL



\*\*Impreso por: camila 🚧 guzman 24/05/2017-10:53:41



CF120A5B9FB1D3CE1A9C1576144F8726